



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona alojamiento, viáticos y traslado Dra. Fernanda Navarro (UNCuyo)

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo vacante de Profesor Adjunto en la Cátedra de Anatomía "B" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, para integrar el tribunal, se contó con la presencia de la Prof. Dra. María Fernanda Navarro, Profesora de la Facultad de Odontología Universidad de Cuyo (UNCUYO);

Que el tribunal fue aprobado por RHCS-2023-1816-E-UNC-REC;

Que corresponde abonar los gastos de alojamiento y viáticos correspondientes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a la firma Windsor Hotel, de Wintex S.A. Cuit 30716344068 - Factura B-00004-00019958 el importe de \$332.641,10 – Pesos trescientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y uno con diez centavos), a través del Área Económico Financiera de la Facultad, por gasto de alojamiento de la mencionada docente.

ARTICULO 2º: Disponer se reintegre a la Dra. Fernanda Navarro por gastos de remis, el importe de \$17.352,50 (Pesos diecisiete mil trescientos cincuenta y dos con cincuenta centavos) AUTO REMIS, TICKET N° 00066954; y de \$ 11.800,00 (pesos once mil ochocientos) XULLA S.R.L, por gasto de viáticos.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno – Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese, publíquese en el digesto electrónico de la UNC, y archívese.

